



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2025

Carrera:

Tecnicatura Superior en Producción de Multimedios – Res. ME 828/2022

Espacio curricular

Equipo Docente

EXPRESIÓN ORAL Y DOBLAJE
(Modalidad: Taller)

Prof. Lic. Lara Bramati

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

El taller "Expresión Oral y Doblaje" se fundamenta en la necesidad de proporcionar a los estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 803 de Puerto Madryn una formación integral y actualizada en el ámbito del doblaje y la expresión oral. En un mundo cada vez más globalizado y multicultural, donde las producciones audiovisuales traspasan fronteras lingüísticas y culturales, el dominio de técnicas de doblaje se presenta como una competencia indispensable para los futuros profesionales del campo de la producción de multimedios.

Asimismo es dable fundamentar en el marco normativo y las regulaciones que rigen la producción audiovisual en Argentina. En primer lugar, la Ley 23.316 de Doblaje, sancionada en 1988, establece disposiciones específicas sobre la realización de doblajes en territorio argentino. Si bien esta ley se enfoca principalmente en el doblaje al "idioma castellano neutro" para producciones extranjeras, su existencia subraya la importancia y el valor reconocido del doblaje como práctica profesional en el ámbito nacional.

Por otro lado, la Ley 20.305, que reglamenta el oficio del Traductor Público, ha contribuido a la formalización y profesionalización de la traducción en Argentina. Esta ley, junto con la creación del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, establece pautas y aranceles mínimos para la traducción tanto en castellano como en otros idiomas. Estas escalas de referencia son fundamentales para la proyección y realización de traducciones en el contexto del doblaje de producciones audiovisuales.

Además, la sanción y reglamentación de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual ha impulsado iniciativas y políticas para fortalecer la industria audiovisual en Argentina. La creación de organismos como el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) ha facilitado la financiación y promoción de la producción audiovisual en todo el territorio argentino, generando oportunidades para el desarrollo del doblaje y la expresión oral como áreas de especialización dentro del campo de los multimedios.

En este contexto normativo y regulatorio, el espacio curricular de "Expresión Oral y Doblaje" se presenta como una respuesta educativa y formativa a las demandas y necesidades del sector audiovisual en Argentina. Al brindar a los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para

desempeñarse en el campo del doblaje y la expresión oral, el ISFD N° 803 de Puerto Madryn contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la industria audiovisual en el país, resaltando la relevancia y la pertinencia de la unidad curricular de "Expresión Oral y Doblaje" en el contexto normativo y regulatorio de la producción audiovisual en Argentina, así como su contribución al crecimiento y la profesionalización del sector en el ámbito nacional.

Esta propuesta se enmarca en la misión del instituto de ofrecer una formación de calidad, que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades del mercado laboral. Se reconoce la importancia de brindar a los futuros profesionales del ámbito audiovisual las herramientas teóricas y prácticas necesarias para desempeñarse con excelencia en un entorno laboral cada vez más exigente y competitivo.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Profundizar en el conocimiento teórico y práctico de las técnicas de expresión oral y doblaje.
- Desarrollar habilidades comunicativas y expresivas para el desempeño profesional en el ámbito audiovisual.
- Fomentar la creatividad y la capacidad de adaptación en la interpretación y traducción de textos audiovisuales.

Objetivos Específicos:

- Analizar y aplicar las técnicas de expresión oral y doblaje en diferentes contextos audiovisuales.
- Investigar y reflexionar sobre la importancia del doblaje en la accesibilidad y difusión de contenidos culturales.
- Experimentar con diferentes estilos y registros de voz para la interpretación de personajes en producciones audiovisuales.
- Desarrollar habilidades de traducción y adaptación de guiones para el doblaje de películas, series y otros formatos audiovisuales

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Contenidos:

- Introducción al doblaje. Análisis y comprensión de la Ley 23.316 de Doblaje y la Ley 20.305 que reglamenta el oficio del Traductor Público. Experiencias de doblajes realizadas en Chubut y otras provincias.
- Herramientas necesarias para la realización de doblaje de películas, documentales y comerciales.
- Supervisión de un producto terminado. Principios de Presupuesto.
- Elaboración y ejecución del plan y diseño de producción para el doblaje de un producto audiovisual.
- Identificación de la banda sonora internacional (original), desgrabado de la banda de diálogos. Traducción del idioma original al que queremos doblar.
- Adecuación de modismos y verbos frasales. Mensura del tiempo del texto traducido en relación a la duración de la frase original pronunciada. Pulido y versión definitiva.
- Casting. Selección y grabación de voces. Foley y sonorización.
- Sincronización. Mezcla estéreo y conformación de banda sonora internacional nueva (modificación de banda diálogos y ambiente).
- Render y postproducción en soporte audiovisual (producción bilingüe en castellano y lengua extranjera).
- Análisis descriptivo y reflexivo de las tareas realizadas. Confección de las conclusiones.

Bibliografía para los estudiantes:

Jiménez, L. (2010). El arte del doblaje. México: Ediciones Trillas.

Martínez, P. (2019). Técnicas de expresión oral. México: Ediciones Limusa.

Sánchez, A. (2020). La voz como instrumento de comunicación. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Granica.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

Evaluación de los Aprendizajes y Acreditación:

- Participación activa en las actividades y proyectos del curso.
- Entrega de los trabajos y proyectos en los plazos establecidos.
- Creatividad e innovación en la producción de contenidos multimedia.
- Calidad técnica y estética de los productos multimedia producidos.

Esta unidad curricular, al ser de formato Taller, requiere su acreditación por promoción o final regular, y no es posible acceder a mesa de examen en condición libre. La promoción de la materia o la condición para acceder a examen final regular debe ser la establecida en el RAM Régimen Académico Marco sobre asistencias y calificaciones.